

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-2774



Fecha de ingreso:11-08-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-09-2023

Folio:2023-2774

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GLORIA YATZIRA GETZEL HERNANDEZ ORTIZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-350-056-00002-00-0000

Propietario: GLORIA YATZIRA GETZEL HERNANDEZ ORTIZ

Domicilio: AVE RIO DE JANEIRO 822 COLONIA PROGRESO

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	67.50	0.00	0.00		2,100.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	67.50	0.00	0.00		140.05
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	67.50	0.00	0.00		210.07
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	67.50	0.00	0.00		280.10
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	88.78	0.00	0.00		1,842.01
1990311	BANQUETAS	1	27.47	0.00	0.00		284.97
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	27.47	0.00	0.00		85.49
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			346.22	0.00	0.00		\$ 4,943.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1125 SALVADOR CHACON SANDOVAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 07-09-2023 12:33:18

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008f42920f90d37293e89aae89010421edaa7243b10214584796591db4aec9a626a21a5e6b4006216a3d07